

1900.27.06.24.2373
Santiago de Cali, diciembre 04 de 2024

Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
njudiciales@mapfre.com.co
Cali

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Fecha: 04/12/2024 Hora: 09:09:05 Radicación: *200062932024*
Remite: VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZALEZ
Destinatario: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Empresa: RESPONSABILIDAD FISCAL COBRO COACTIVO Y SANCIONES Folios: 2

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1712

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.24.225 del 02 de diciembre de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, en cuantía de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS (\$1.246.865.028) MCTE en contra de los señores:

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.326.150, en calidad de Director del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital y Ordenador del Gasto, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 216 No. 36 A 21 CASA, Teléfono: 318 2299172 – Periodo de Gestión: 2022, Correo electrónico: fulvioleonardo.soto@hotmail.com

MARGARITA ROSA BARRERA CÓRDOBA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66979656, en calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión, para la época de los hechos, con domicilio en la Avenida 2N No. 10 N 65, Teléfono: 3206723171 – Periodo de Gestión: 2022, Correo electrónico: margaritabarrera09@gmail.com

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.928.728, en calidad de Subdirector de Catastro Municipal, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 13 C No. 56 – 65 Sur Apto. 303 Bloque C., Teléfono: 3335628 – Periodo de Gestión: 2022, Correo electrónico: pereaserrano@hotmail.com

CENTELLI COLOMBIA S.A.S, identificada con el NIT. 900.992.984 - 2, en calidad de Contratista, Representada por el señor JORDI VIVES SANCHA, para la época de los hechos, con domicilio en la Calle 75 No. 52 – 10 Barranquilla, Teléfono: 102841450 – Periodo de Gestión: 2022, Correo electrónico: jvives@cinteligroup.com

Vincular como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros: Seguros SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LÍDER) NIT 860.037.707-9, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – NIT. 860.524.654-6, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.026.518-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9, por la PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 1000074 Anexos: 0 – con vigencia a partir del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1° de febrero de 2025, según certificación de Amparo provisional signado por el representante legal UNIÓN TEMPORAL, obrante en el expediente electrónico.

Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 01 de febrero de 2025, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., , termino de prorroga presentados y aceptados por el Municipio el 14 de noviembre de 2024, así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA: 78 días contados a partir de las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 01 de febrero de 2025.

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N°7 conforme el informe denominado "Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal N° 061-2024. 080 – 2024 Y 092 – 2024 - Vigencia Auditada: 2022"

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
			
		Profesional Universitario (E)	
Proyectó	William Payán Peláez		
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.